



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Resolución Directoral N° 041-2019-PEAH/DE

Tingo María, 16 de abril de 2019

VISTO:

La Resolución Directoral N° 039-2019-PEAH/DE del 10 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional; contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 ha modificado su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego, y con Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI del 24 de julio de 2014 se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como una Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad de la Jefatura de Administración;

FE DE ERRATAS

DICE:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0071-2019-MINAGRI, del 25 de febrero de 2019, se Aprueba el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego **2019-20120**, (...).

Que, mediante Informe Legal N° 04-2019-PEAH-6321, del 27 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Legal opina que mediante Resolución Directoral se designe al responsable de Integridad y Lucha contra la Corrupción del PEAH, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego **2019-20120**, (...).

DEBE DECIR:





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0071-2019-MINAGRI, del 25 de febrero de 2019, se Aprueba el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego **2019-2020**, (...).

Que, mediante Informe Legal N° 04-2019-PEAH-6321, del 27 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Legal opina que mediante Resolución Directoral se designe al responsable de Integridad y Lucha contra la Corrupción del PEAH, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego **2019-2020**, (...)

DICE:

Artículo Primero.- Designar, a la Abogada MARÍA CONSUELO GONZALES AVENIO como Responsable del Cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga **2019-20120**; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga a partir del 10 de abril de 2019.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, como el área de apoyo al Responsable de la implementación y cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga **2019-20120**; a partir del 10 de abril de 2019.

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- Designar, a la Abogada MARÍA CONSUELO GONZALES AVENIO como Responsable del Cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga **2019-2020**; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga a partir del 10 de abril de 2019.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, como el área de apoyo al Responsable de la implementación y cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga **2019-2020**; a partir del 10 de abril de 2019.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO